**UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 005-2026 MDN-UGG-DA**

**ADENDA No. 1**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y AGENTE LIMPIO UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA Y EL GRUPO DE ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES.**

La Directora Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y a lo contemplado en la invitación a ofertar, sus anexos y soportes, y debido a las observaciones de carácter técnico recibidas, se procede a modificar el numeral 14.3.3.**DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES,** en el sentido de agregar un condición adicional, el cual quedará así:

**14.3.3 DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES**

**14.3.3.1**. El Proponente debe presentar con su oferta, certificación con fecha expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el Representante Legal del proponente, Persona natural o Jurídica o Representante del Proponente Plural, en la que certifique bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

**1.El Proponente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Medio Ambiente, para lo cual su personal debe tener formación en uso correcto de EPP, manejo de sustancias químicas y de gestión de residuos.**

**2.El Proponente debe utilizar en lo posible para el mantenimiento productos debidamente licenciados y autorizados por las autoridades competentes que cumplen con las especificaciones requeridas para proteger el medio ambiente y entregará las fichas técnicas de los productos, manejo y/o disposición de residuos y sus correspondientes certificados.**

**14.3.3.2. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE**

**El oferente debe anexar junto con su propuesta certificados suscrito por el FABRICANTE que autoricen las intervenciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de marca SIMPLEX con una vigencia de expedición no mayor a 60 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.**

**El oferente deberá adjuntar junto con su oferta una certificación que conste que el personal dispuesto para realizar los mantenimientos se encuentra capacitado y autorizado por los fabricantes SIMPLEX, expedido por el fabricante o su representante en Colombia, dicha certificación deberá estar vigente al momento del**

**cierre del proceso y deberá ser ingeniero eléctrico o electrónico o profesiones afines a estas (las cuales incluyen áreas de automatización, telecomunicaciones, mecatrónica o energía) y debe contar como mínimo con 3 años de experiencia.**

16 ABR. 2026

**NORA ESMERALDA CARRERO MILLAN**
Directora Administrativa

Revisó: Daniela Maria Castaño Garcia-Coordinadora Grupo Adquisiciones
Estructuradores Técnicos: TF Daniel Eduardo Ramirez Rivas- SV Mauricio Bernal Herrera/ William Ardila Sanabria
Consolidó: Regina Mogollón Percy - Abogado Grupo Adquisiciones.
Revisó. Abogado(a) Dirección Administrativa